



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley **53735 CD – Bloque Socialista – Unidos para cambiar Santa Fe** de la señora diputada Cattalini por el cual se instituye el día 05 de junio de cada año como el "Día Provincial de la Salud Pública" en conmemoración al nacimiento del Dr. Hermes Juan Binner; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY: DÍA DE LA SALUD PÚBLICA PROVINCIAL

ARTÍCULO 1 - Objeto. El objeto de la presente es instituir el día 05 de Junio de cada año como el 'Día Provincial de la Salud Pública' en conmemoración al nacimiento del Dr. Hermes Juan Binner.

ARTÍCULO 2 - Objetivo. El objetivo es promover acciones tendientes a visibilizar, fortalecer y sensibilizar respecto de la importancia de la salud pública, gratuita y de calidad como política de estado.

ARTÍCULO 3 - Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Salud; o, el organismo que en un futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 4 - Coordinación. La Autoridad de Aplicación coordinará sus acciones y actividades con aquellas reparticiones públicas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil cuya función u objeto tenga relación con lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 5 - Adhesión. Se invita a las Municipalidades y Comunas a adherir a la presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 6 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

**Firmantes: DRISUN – MARTORANO – BALAGUÉ – MANCINI –
MASUTTI - SOLA**